

**Notificación previa de una operación de concentración
(Asunto COMP/M.6485 — Euler Hermes/Mapfre/Mapfre CC)**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2012/C 255/10)

1. El 16 de agosto de 2012, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual las empresas Euler Hermes, SA (Francia) y Mapfre, SA crean una empresa en participación («JV») a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 4, del Reglamento comunitario de concentraciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Euler Hermes, SA: grupo francés internacional activo principalmente en la comercialización de productos de garantía de crédito,
- Mapfre, SA: grupo español internacional activo en seguros y reaseguros,
- JV: combinará los negocios de garantías delcredere de Euler Hermes, SA y Mapfre, SA en Argentina, Chile, Colombia, México y España.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6485 — Euler Hermes/Mapfre/Mapfre CC, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).